PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUALEJECUCIÓNCONTRACTUAL

Medellín, Diciembre 12 de 2025

Señor
ELDRIN WILLIAM BERRIO LEON
SUPERVISOR CONTRATO No. 7446418
Coordinador académico
CTGI
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes DICIEMBRE del 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7446418 del año 2025

Oscar Restrepo Londoño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71376005 de Medellín, en mi calidad de Contratista del SENA, en, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE($46.148.427) el cual será pagado de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al mes de febrero de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE($2.913.024) nueve (9) pagos iguales
correspondientes a los meses comprendidos entre marzo y noviembre de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS

M/CTE(

($1.839.804) este plan de pagos esta sujeto a modificaciones de acuerdo con la fecha de

Inicio del contrato una vez perfeccionado en el Secop II sin que en ningún caso supere el valor del contrato ni la vigencia 2025.

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2025.

OBJETO:
CONTRATARLOS SERVICIOS PERSONALESDE CARÀCTERTEMPORALCOMO INSTRUCTORPARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN MODALIDAD PRESENCIAL YVIRTUAL PARA LOS PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR DEL CTG

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la divulgación y apertura de los grupos de formación de acuerdo con el calendario académico, recolección y revisión de documentos delosaspirantes.	Se realiza apertura de grupos de acuerdo conel calendario académico y programación.	Paraeste periodono fui requerido paraeste apoyo.
2	Apoyar los procesos degestión curricular con compromiso y calidad de manera oportuna según los requerimientos del CTGI.	Serealizan lasactividades de acuerdo con la programación definida	Registrosenaplicativo Sena Sofia Plus
3	Planear la formación profesionala través de la elaboración o actualizaciónde guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados	Se realiza programación, estructuración deguíasde aprendizajeyactualización de instrumentos de evaluación.	Programacióndecursos complementarios. Guías de aprendizaje
4	Ejecutar la formación profesionalen el área de su educación encumplimientoy de acuerdo con los		Registros en el aplicativoSenaSofia plus Informe contractual

	cronogramas de formación, creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices, realizando registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y juicios evaluativos, acorde con los lineamientosinstitucionales. Registrar la información derivada de la planeación, la ejecución de la formación y la evaluación; en los aplicativos destinados por la entidad para garantizar la trazabilidad, control y disponibilidad de la información en los fines que la entidad considerepertinentes.		
5	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectivaCoordinación Académicay deacuerdocon el procedimientoestablecidopor la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.	Reunión deequipos ejecutores	Acta de reunió de equiposejecutores
6	Apoyar y asistir a la comunidad académica en eltrámite de las novedades quesepresenten en el proceso de gestión de la formación acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz e informar las novedades y hallazgos al coordinador académico dentro de los términos para dar	Se realiza esteapoyo según las novedades que se dan en cada etapa de la formación	En este periodo no se tienen novedades con respecto alreglamento

	cumplimientoaldebido proceso.		
7	Apoyar las actividades administrativas y laelaboración de informes relacionadas conla gestión de la formación profesionalintegraldel SENA	En este periodo no fui requerido paraestetipode actividades administrativas	En este periodo no fui requerido paraeste tipo de actividades administrativas
8	Aportar las evidencias que soportan el proceso de formación asu cargo, según lo dispuesto en los lineamientos institucionales publicadosenla plataforma de compromISO, a las coordinaciones y demás dependencias que las requieran.	Se realizan en la plataforma cuando es requeridosegúnlas etapas de la formación	Informedecontractual Aplicativo Sena Sofia plus.
9	Participar en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario, elaborar las actas derivadas de las reunionesdeacuerdo con los procesos deformación según programación previamente definida porla Coordinación Académica.	Participación en comités	En este periodo no fui requerido paraestetipo de actividades.
10	Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, conelfinde prevenir materialización de riesgos institucionales.	Se realizan las actividades encaminadas con el sistema en lasetapas dela formación	Informedecontractual Aplicativo Sena Sofia plus.
11	Contar con los elementos, equipos y herramientas necesariaspara la adecuada	Se solicitan requerimientos de equipos y herramientas según lo requiera la formación enelperiodo	Actas de reunión equipos ejecutores

	ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestacióndel servicio.		
12	Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución delcontrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que entregar oportunamente los documentos requeridos para gestión de pagosdehonorarios mensuales, frente a la última cuenta de cobro el contratista deberá tenerelpago de todas las planillas de los mesesobjeto de ejecución incluyendo la del último mes de ejecución de actividades y los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento delcronograma financiero de la Entidad.	Reportaren losaplicativos dispuestos según las novedades encontradas con el debido proceso y responsabilidad	En este periodo no se tienen novedades con respecto al reglamento

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	NoDELA ORDEN DE VIAJE	LUGARDE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
2.	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Numero 81588857 de la planilla del operador Enlace Operativo del periodo Noviembre de 2025 (Decreto Ley 2106 de 2019 Ley anti trámites)

Evidencias en (07) folios
Cordialmente.



OSCAR RESTREPO LONDOÑO

Contratista

C.C. No. 71376005

Recibí a satisfacción:

ELDRIN WILLIAM BERRIO LEON

Supervisor Contrato 7446418 de 2025

Coordinador académico

Instructor G20

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286567985

PIB
10:54:35

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR EDUARDO RESTREPO LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71376005:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de diciembre de 2025, a las 10:57:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71376005
Código de Verificación	71376005251219105704

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:10:29 AM horas del 19/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71376005**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO LONDONO OSCAR EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:17 horas del 19/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71376005,**
Apellidos y Nombres **RESTREPO LONDONO OSCAR EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sena**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71376005 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/12/2025 11:22 AM

Código Verificación: **1RXN9GLUJK**

Válida hasta: **19/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC